

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19745 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 194/13, se ha dictado en fecha 13/3/17 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Gruneland S.COOP., con CIF F-73683476, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

En Murcia, 15 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170019767-1